

REF. :

MODIFICA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009 EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

Santiago,

0 3 FEB 2010

NORMA DE CARACTER GENERAL N° 2 8 0

Para todas las sociedades que administran fondos mutuos, fondos de inversión de capital extranjero, fondos de inversión de capital extranjero de riesgo, fondos de inversión y fondos para la vivienda

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado necesario modificar la Norma de Carácter General Nº 235 del 13 de enero de 2009, en los siguientes términos:

I. MODIFICACIONES

En el Título III, de la Norma:

- a) Elimínase del título, la palabra "FÍSICA".
- b) En el subtítulo B:
 - i) Reemplácese del subtítulo, la expresión "compromiso" por "venta futura".
 - ii) En el primer párrafo, sustitúyase la frase "comprados con promesa de venta" por "adquiridos mediante compras con retroventas".
 - iii) En la última línea del segundo párrafo, elimínase la frase "con promesa de venta.".

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



II. VIGENCIA

Las modificaciones introducidas por la presente Norma de Carácter General, rigen a contar de esta fecha.

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

